SCJ-SR-26-00257
Exp. núm. 2 (2024-R0258974)
Partes: vs. Banco Popular Dominicano, anco Múltiple y Seguros Universal, S. A.
Materia: Ejecución de póliza de seguro, cancelación de préstamo y reparación de daños y perjuicios
Decisión: INADMISIBLE por falta de acreditación de interés casacional
Ponente:

INADMITEN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, , Francisco Antonio Ortega Polanco, , Miguelina Ureña Núñez, y ; en fecha **21 de mayo de 2026**, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por , quien tiene como abogado al Lcdo. , de generales que constan en el expediente.

Figuran como parte recurrida **Banco Popular Dominicano, anco Múltiple,** el cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos. , y Néstor A. Contín S.; y **Seguros Universal, S. A.,** representado por su directora legal, Dra.